

SRN 9977

Bogotá D. C., 08 de marzo de 2019

Señor
OSCAR QUINTERO SERNA
Director Comercial
LATINCO S.A.
Carrera 7C No. 125-08
(057-1) 4926970
Bogotá

LATINCO S.A.
FECHA: 12/3/2019 HORA: 12:38:18 FOLIOS: 2
RADICADO NO: **50842**
PROCEDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
TRAMITE A: 61. DIRECCIÓN COMERCIAL. OSCAR QUINTERO

50842

Asunto: Certificación contrato de obra No. 1598-2015 – Radicado No. 8596 del 11/02/2019.

Señor Quintero:

El Subdirector de la Red Nacional de Carreteras, en ejercicio a la facultad otorgada mediante la Resolución N°00359 del 30 de enero de 2019 "Por medio de la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 8121 del 31 de diciembre de 2018, modificada por la Resolución No. 8130 de 2018 y se dictan otras disposiciones", hace constar, que revisados los archivos del Instituto Nacional de Vías se pudo verificar que se suscribió el siguiente contrato:

Contrato de Obra No: 1598 de 2015

Objeto: MEJORAMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO CORREDOR MARGINAL DE LA SELVA DESDE FLORENCIA HASTA PUERTO RICO PARA EL PROGRAMA "VÍAS PARA LA EQUIDAD".

Valor inicial (incluido IVA): \$ 70.348.896.599,00

Valor final (incluido IVA): \$ 72.548.896.599,00

Que de acuerdo con el acta de Entrega y recibo definitivo del 31 de octubre de 2018 el valor total pagado al contratista incluido IVA fue: \$ 72.530.800.741,00

Contratista de obra: Latinoamericana de Construcciones S.A. – Latinco S.A. con NIT 800.233.881-4

Fecha de iniciación: 27 de enero de 2016.

Fecha de terminación: 31 de octubre de 2018.

Localización del proyecto: vía Florencia – Puerto Rico (Departamento de Caqueta), vía perteneciente a la Red Vial Nacional.

SRN 9977

Longitud Intervenida del corredor existente en mejoramiento del alineamiento geométrico y pavimento: 8 kilómetros.

Las principales actividades ejecutadas fueron:

Excavación en Material común de la explanación y canales = 247.300,20 m³

Terraplenes = 205.596,30 m³

Sub base granular clase A = 14.473,00 m³

Base granular clase A = 15.036,00 m³

Mezcla densa en caliente tipo MDC-25 = 8.939,00 m³

Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 = 256,00 m³

Mezcla asfáltica en caliente con cemento asfáltico modificado con grano de caucho reciclado (GCR) (M-GCR-19) = 7.464,00 m³

Concreto clase C = 2.889,80 m³

Concreto clase D = 1.479,60 m³

Acero de refuerzo $F_y=420$ Mpa = 352.086,90 kg

Cuenta de concreto clase D vaciada in situ = 1.853,30 m³

Fabricación, transporte y montaje de estructura metálica = 529.595 kg

Longitud de Puentes intervenidos:

Nombre	Localización	Longitud
Puente Margaritas	K021+300	20 metros
Puente Neme	K023+344	20 metros
Puente Curva del Diablo (vigas en I metálicas y tablero en concreto)	K024+792	130 metros

De acuerdo con las clasificaciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios (UNSPSC), el objeto contractual corresponde al (los) siguiente(s) código(s):

SRN 9977

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Productos	Código
F(Servicios)	72 (Servicios de edificaciones , construcción de instalaciones y mantenimiento)	14 (Servicios de construcción pesada)	11 (Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura)	03 (Servicio de	72141103

Este contrato se encuentra terminado.

Así mismo de conformidad con el Memorando No. OAJ No. 12999 del 6 de marzo de 2019, expedido por la Oficina Asesora Jurídica, se informa: "(...) En respuesta a su comunicación me permito informarle que revisada la Base de Datos de Procesos Administrativos Sancionatorios que reposa en esta Oficina, y el Sistema de Información de Contratos -SICO -, NO se encontraron actos administrativos ejecutoriados relacionados con sanciones, multas o siniestros del contrato que a continuación se relaciona:

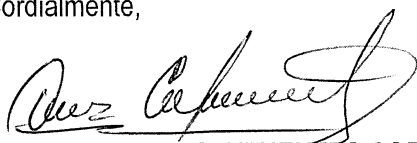
No. Contrato: 1598 de 2015

Contratista: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A-LATINCO S.A Nit 800.233.881-4

Objeto: Mejoramiento gestión social, predial y ambiental del proyecto corredor marginal de la selva desde Florencia hasta puerto rico para el programa "vías para la equidad".

Sanciones: NO registra (...)"

Cordialmente,



OSCAR GERARDO CIFUENTES CORREA
 Subdirector Técnico Red Nacional De Carreteras

Proyecto: JOSE DAVID ALARCON

Reviso: MARTHA YANETH OTALORA SUAREZ
 MARIA DEL PILAR CANDIA